PROFESORES, PLANES DE ESTUDIO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

José Manuel Coronel Llamas Pilar García Rodríguez Universidad de Huelva. Dpto de Educación.

RESUMEN

La relación entre calidad de enseñanza y profesorado tiene, entre sus múltiples dimensiones y enfoques desde los que poder realizar un análisis, a los propios Planes de Estudios, entendidos éstos como el marco curricular y escenario idóneo en el que se despliegan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hablar de calidad de enseñanza es hablar de los profesores, evidentemente, pero aún reconociendo que dicha calidad pueda estar sustentada prioritariamente en su profesorado, requiere contar con el apoyo de un Plan de Estudios igualmente de calidad.

En este trabajo se realizan algunas reflexiones críticas sobre el papel del profesorado en el diseño, desarrollo y reforma de los Planes de Estudios y su incidencia en la calidad de la enseñanza universitaria, a partir de la puesta en práctica de la licenciatura de Psicopedagogía en la Universidad de Huelva, incorporando y dando la voz a los estudiantes en este proceso.

ABSTRACT

The relations between teaching quality and faculty have among various dimensions and focus from which to stem an analysis, the curricular plans. These educational schemes must be understood as the curricular framework and ideal scenary from which teaching and learning processes may be developed. Talking about teaching quality means talking about faculty, however even if such quality rests on faculty, a good curricular plan is required to accomplish quality.

This work deals with some critical reflections on the faculty's role in the design, development and reformation of educational schemes and its influence on the quality of academic teaching. We'll analyze the practice of Educational Psychology, or as we called, "Psycho-pedagogy" at Huelva University, incorporating and giving students the chance to express their opinion about this process.

INTRODUCCIÓN

Las universidades tienen una vocación irrenunciable en la búsqueda de la calidad que prestan a la sociedad a través de la enseñanza, la investigación y la cultura. La evaluación de la calidad universitaria debe entenderse como una forma de responder, desde la propia autonomía universitaria, a las exigencias internas de mejora. Debe proporcionar elementos de juicio para la adopción de decisiones en política universitaria; dar cuenta ante la sociedad del rendimiento académico y científico de los recursos que ésta pone a su disposición; y facilitar la movilidad, la cooperación y la emulación entre las diferentes universidades. El Consejo de Universidades (1995) recoge todos estos elementos a través del Programa de Evaluación de la Calidad en las Universidades. En nuestro caso, se trata de centrar la reflexión sobre un aspecto de este complejo espacio que representa el binomio constituido por Universidad y Calidad de la Enseñanza.

La puesta en funcionamiento de nuevas titulaciones y planes de estudios o la necesidad de llevar a cabo procesos de reforma de los mismos está siendo una nota distintiva de la actividad académica en nuestras Universidades desde hace ya algunos años. La comunidad universitaria ha incorporado en su quehacer tiempo, recursos y energías en la construcción de una oferta curricular adaptada a los nuevos tiempos y demandas de las sociedades contemporáneas.

En el marco normativo reconocido por propia autonomía universitaria, los miembros de esta comunidad participan, en mayor o menor medida, en el proceso de diseñar, poner en práctica y reformar las diversas ofertas formativas que cada Universidad ofrece. Además, implementar nuevas titulaciones y planes de estudios, lleva paralelo la articulación simultánea de mecanismos de seguimiento y valoración que aseguren una mejora racional y permanente del conjunto de procesos y actividades diversas puestos en marcha, en este sentido.

La calidad de la enseñanza universitaria queda estrechamente vinculada no sólo a la existencia de "buenos" profesores, sino también a la presencia de "buenos" Planes de Estudios. Esta última cuestión ha recibido un tratamiento especial, por decirlo de algún modo, en cuanto que su diseño, desarrollo y reforma se ve permanentemente condicionado por factores que, en absoluto podemos vincular a la búsqueda de la calidad.

Asimismo, es preciso reconocer, el papel limitado, por no decir simbólico o meramente protocolario que en numerosas ocasiones vienen desempeñando tanto los estudiantes como el personal de administración y servicios a la hora de tomar decisiones respecto a los planes de estudios. La composición de las respectivas Comisiones deja un escaso margen de maniobra a las propuestas y sugerencias de estos colectivos, los cuales se ven literalmente reducidos a cero o, en todo caso, utilizados partidariamente por los profesores para su propia conveniencia o intereses particulares.

La experiencia de la puesta en funcionamiento, desarrollo y reforma del Plan de Estudios de la licenciatura de Psicopedagogía en la Universidad de Huelva, es analizada en las próximas páginas con objeto de mostrar que los profesores tienen posibilidades de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria mediante la articulación de Planes de Estudios pensados desde parámetros diametralmente opuestos a los que vienen utilizándose normalmente por este colectivo. Un mayor grado de conciencia y responsabilidad social, de ética profesional, sería bien acogido por los estudiantes, porque entre otras razones tienen el derecho de exigirlo como principales afectados por estas políticas, sino también a los propios profesores que, desde nuestro punto de vista, no han sabido percibir suficientemente las ventajas que pueden reportarles a ellos mismos, personal y colectivamente, el disponer de Planes de Estudio de calidad.

1) Los inicios y la elaboración del Plan de Estudios, o cómo repartir la tarta.

Era lógico pensar que una Universidad de reciente creación (Octubre de 1993), fijara entre sus prioridades la puesta en funcionamiento de nuevas titulaciones. En el caso de la titulación de Psicopedagogía no obstante, quizás pilló un poco de sorpresa el que desde las instancias académicas se nos comunicara que había que ponerse a diseñar el Plan de Estudios y que era preciso tenerlo listo para comenzar el próximo curso académico. En términos reales, esto significaba que en un trimestre el plan debería estar preparado. La noticia fue acogida

con satisfacción en unos Departamentos que comenzaban a tener que asimilar una especie de reconversión cultural al pasar de una estructura de "Escuelas de Magisterio" a su integración en una dinámica diferente con la entrada de una titulación de 2º ciclo. Desde entonces hasta prácticamente la actualidad estos Departamentos han experimentado un proceso vertiginoso de crecimiento en sus plantillas de profesorado, circunstancia especialmente notoria en un asunto como el que nos ocupa.

La presencia de mayor carga crediticia en la troncalidad dejaba en las áreas de Psicología Evolutiva y Didáctica y Organización Escolar mayor protagonismo en las decisiones. Esto no fue óbice para que otras Áreas de Conocimiento intentaran, de alguna manera, estar presentes en la Comisión, por aquello de que dicha presencia garantizaría, probablemente, colocar asignaturas propias del Área.

De todas formas el análisis de la situación derivó en una especie de "Pacto de no Agresión", entre los Departamentos dominantes, lo cual permitió, al menos, el que los trabajos de la Comisión se realizaran con la celeridad exigida. Con el paso del tiempo el mantenimiento de dicho pacto que, suponía un establecimiento de fronteras, es posible que haya tenido efectos negativos, al impedir de alguna manera la percepción global y de totalidad de dicho plan. Esta división similar a la existente en la isla de Chipre, parece restar capacidad de respuesta, en todos los sentidos.

Una tarta como la que estaba encima de la mesa dejaba poco margen -aunque existió-, para reflexionar sobre decisiones que tenían una implicación directa en la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, al venir tan determinado en su troncalidad, limitaba a la hora de configurar el plan los posibles itinerarios formativos, la presencia de obligatorias o no, etc. Pero hay un dato que no puede discutirse. Un análisis de los planes de estudios, y de las asignaturas que contiene es el mejor documento para demostrar quiénes estuvieron participando en su elaboración y quienes estuvieron ausentes. Garantizar con una asignatura, y mejor si es obligatoria, la participación en el plan, supondría mayores posibilidades a la hora de promocionar a Titularidades de Universidad, adecuando mejor el perfil de las plazas CDU, por ejemplo. ¿Dónde quedaron las discusiones sobre el perfil del psicopedagogo y sus funciones en la sociedad?

Los Planes de Estudios al configurarse a la medida del profesorado, al tener como criterio prioritario en la toma de decisiones los intereses particulares y corporativos, al convertirse en un espléndido escaparate y muestrario de las luchas internas por el control y los recursos disponibles, no contribuyen, aunque parezca paradójico, a la calidad de la enseñanza. El proceso que normalmente se sigue es justo el contrario: Primero los profesores y después el Plan. Podría pensarse que al estar construidos por los profesores, y responder únicamente a sus intereses, al ser este colectivo protagonista decisivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, un plan a su medida sería una de las condiciones exigibles, sin embargo, la realidad de la puesta en práctica del Plan se encargaría de ir mostrando otras cuestiones.

2) El desarrollo del Plan de Estudios: ¡sálvese quien pueda!.

El Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Psicopedagogía en la Universidad de Huelva aparece publicado en el BOE número 260 de 31 de octubre de 1995. Como sabemos, esta titulación corresponde a una enseñanza de sólo 2º Ciclo. En nuestra Universidad, la entrada en vigor de estos estudios representaba una oportunidad idónea para aquellos maestros en ejercicio que por diversas razones estaban interesados en tener una licenciatura, y así se puso de manifiesto con el elevado número de matriculaciones (alrededor de 700).

La carga lectiva global era de 136'5 créditos, repartidos del siguiente modo: Troncales, 67'5. Obligatorios, 37 y Optativos ofertados 54, de los cuales deberían de cursar 18. A esto se le añadiría 14 créditos asignados de libre configuración.

Los estudiantes de último curso de la titulación, que engrosarían la primera promoción reflejaron, a través de un cuestionario, sus opiniones requeridas, en este caso, a la oferta curricular contenida en dicho plan y proponer alternativas a las dificultades encontradas en el desarrollo de mismo (Casalvázquez, Coronel, Fernández y Zamorano, 1997).

En el proceso de análisis y discusión de los resultados comprobamos la conveniencia

de aglutinar en dos categorías generales las cuestiones planteadas:

a) PLAN DE ESTUDIOS: Buscamos el grado de información que tienen acerca del mismo, su estructura y organización académica, así como datos particulares referidos a estos ámbitos, incluyendo valoraciones de carácter más general.

b) SISTEMA DE ENSEÑANZA: Con esta categoría incluimos items que nos ayudasen a conocer las opiniones del alumnado respecto al profesorado, el planteamiento de las asignaturas y metodología empleada, las clases prácticas, el contenido de las asignaturas, la

asistencia a clase, los recursos disponibles, el sistema de tutorías y evaluación.

La discusión de los resultados se organizaría atendiendo a las categorías generales identificadas. Por otro lado, hay que decir que esta primera promoción presentaba, como una de las notas más distintivas, la diferente procedencia de los alumnos que, en nuestro caso, trajo consigo la distinción entre el turno de la mañana y tarde. Con respecto al primero, se agruparon en un solo grupo y básicamente lo componían alumnos procedentes del primer ciclo de las diplomaturas de Magisterio. El turno de tarde, es más numeroso, se configuró en dos grupos, y la práctica totalidad de ellos, se encontraba simultaneando actividades profesionales en el campo educativo. Por tanto, aparecen no sólo edades diferentes, sino visiones y perspectivas diversas que, obviamente condicionarían la respuesta dada a los temas planteados.

En definitiva y para resumir, el diseño y puesta en funcionamiento del Plan de Estudios, arroja, desde el punto de vista de los estudiantes numerosos aspectos susceptibles de mejora y que van desde la desinformación respecto al Plan de Estudios, a su estructura, contenido y características esenciales, así como respecto a las salidas profesionales, pasando por un excesivo número de asignaturas que suelen estar mal distribuidas en los cursos, hasta aspectos como la repetición de contenidos en las distintas asignaturas, la preparación escasa del profesorado para transmitir contenidos, el poder impositivo por parte del profesorado a la hora de desarrollar las clases, el empleo de una metodología escasamente motivante, o la imposición de los criterios de evaluación y alto nivel de exigencia en la asignaturas y la

priorización en la evaluación de aspectos cuantitativos sobre cualitativos.

No ponemos en duda el trabajo y esfuerzo de la Comisión de elaboración del Plan, pero era necesario introducir cambios en el mismo una vez implementado. Pensar únicamente en colocar esta u otra asignatura sólo había servido para sobrecargar el plan pero su impacto sobre la calidad de la enseñanza era evidente. Si a ello le añadimos, las características del profesorado implicado en el mismo, en su mayoría joven, integrándose en un contexto institucional tan peculiar como el universitario, con escasa experiencia docente, con necesidades más urgentes que atender (hacer la tesis)..., podemos imaginar las consecuencias.

Es evidente que no todas estas medidas tienen rápida solución. Pero ¿qué pasó? ¿Qué papel jugó la Comisión de Seguimiento establecida a tal efecto?; ¿Qué hicieron las Comisiones de Docencia de los Departamentos para valorar la experiencia de la puesta en práctica del Plan de Estudios?. Los Departamentos habían cumplido sus objetivos: tener presencia en el Plan, aumentar sus plantillas y garantizar su crecimiento por unos años, diversificar la oferta de asignaturas para su profesorado, lograr mayores desequilibrios entre áreas favorecidas y menos favorecidas, -a pesar de que los esfuerzos de buena voluntad por dar cabida a las áreas minoritarias tan sólo sirvió para deslabazar aún más los contenidos formativos, sorprendiendo incluso, la presencia de asignaturas que poco o nada tenían que ver con el perfil profesional-, y los profesores, con las condiciones de trabajo ya conocidas, intentando capear el temporal que se les venía encima, con mucho empeño y sacrificio. Pero, ¿no eran ellos los que hicieron el Plan?

3) La Reforma del Plan de Estudios: Más de lo mismo, pero concentrado.

En el seno de la Comisión se debatió la oportunidad de realizar el proceso de reforma de un Plan tan nuevo. Es cierto que tan sólo habían transcurridos tres años, pero los fallos eran tan evidentes y clamorosos que no había que esperar más tiempo. Al principio pensamos que la necesidad de adaptar el Plan de Estudios a las exigencias del Ministerio (1997) supondría una buena excusa para debatir y profundizar en otros asuntos pero en realidad no fue exactamente así, a pesar de que se introdujeron cambios en la estructura y contenido del Plan.

Es a lo largo del curso académico 1997/98, cuando la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios iniciaría el proceso de Reforma quedando ésta aprobada en Junta de Facultad, con fecha de 11 de marzo de 1998. El proceso quedó limitado a plantear la Reforma como una operación cosmética que garantizase los criterios aprobados por el Consejo de Universidades en su día (BOE número 15 de 17 de enero de 1997 y R. D. 614/1997 de 25 de abril. BOE 16 de mayo de 1997).

En Febrero de 1998 la Facultad de Ciencias de la Educación informó favorablemente de su voluntad de participar en el proceso de Evaluación de la Titulación. De este modo Psicopedagogía y Relaciones Laborales serían las dos titulaciones de la Universidad de Huelva participantes en el proceso de evaluación institucional dentro de la convocatoria del Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades, en la modalidad de proyectos temáticos. La decisión se explica como consecuencia de una opinión mayoritaria a los posibles beneficios de dicha participación y a una mayor implicación institucional en la introducción de mejoras en la Titulación. Los trabajos se llevaron a cabo en el año 1999 y los resultados los hemos conocido a comienzos del año 2000.

Por otra parte, en estos momentos hay que hacer constar un cambio de actitud mantenida en los dos departamentos implicados, respecto a su voluntad de introducir cambios, en principio, que afectasen a la estructura y contenido del Plan de Estudios. Se suponía que el objetivo de la reforma del Plan era mejorar y dar respuesta a algunos de los problemas de la titulación citados con anterioridad.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, el objetivo de un grupo de alumnos de la segunda promoción de Psicopedagogía (Bellerín, Coronel y Guzmán, 1998) era analizar el contenido de la Reforma efectuada al Plan de Estudios, establecer, inicialmente, un proceso comparativo y ver en qué medida podrían quedar potencialmente resueltas, al menos en el papel, algunas o todas de las necesidades detectadas en la anterior revisión.

Nuevamente fue el cuestionario el instrumento utilizado para la obtención de los datos, pero en este caso hubo de tenerse en cuenta la necesidad de detallar las modificaciones previas y conjuntamente con la administración del mismo. En él se presentaban preguntas cerradas con 2, 3 y 4 opciones y preguntas abiertas en las que se ofrecía la posibilidad de

completar y priorizar.

La muestra seleccionada fueron alumnos del segundo curso de la segunda promoción de la Licenciatura de Psicopedagogía, miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y profesores. El trabajo se articuló en torno a las siguientes categorías: Estudio comparativo de ambas propuestas, evaluación de la calidad del Plan, necesidad de reforma, nivel de participación e implicación de alumnos y profesores, y estructuración y características de asignaturas.

La primera apreciación resaltada es que las modificaciones del Plan se han basado únicamente en la reestructuración de asignaturas, quedando reducida a las novedades que a

continuación desglosamos:

1) La carga lectiva global asciende a 143 créditos mientras que en el Plan Antiguo eran 136,5.

2) Las asignaturas troncales también ven incrementados el número de créditos, pasando de 67.5 a 80.

3) Se aprecia una ligera disminución en los créditos obligatorios, de 37 a 35.

4) Los créditos optativos pasan a ser 13,5 de 18 que eran en el Plan antiguo. Esta nueva propuesta de optativas intenta, al parecer, equilibrar la balanza hacia un tipo de intervención psicopedagógica no exclusivamente escolar sino más social cuya concreción debería plasmarse también en el Prácticum.

5) Los créditos del Prácticum se concentran en el 2º curso.

Las modificaciones de asignaturas son más notorias en el Departamento de Educación ya que incorpora nuevas, fusiona asignaturas que consideramos acertada en todos los casos ya que los contenidos son fundibles e incrementa el número de créditos en aquellas

materias que son cruciales para la titulación.

Sin embargo, en el Departamento de Psicología, son más reducidas las modificaciones, limitándose a fundir asignaturas como consecuencia de la exigencia del Ministerio de reducir el número de asignaturas contenidas en el Plan. Esto dió como consecuencia la aparición de una asignatura de 11'5 créditos resultado de la fusión, que no de integración, de dos asignaturas escasamente vinculadas entre sí. Por otra parte, se introduce además un ligero incremento de créditos en materias ya existentes.

La preocupación era si sería posible que la reforma pudiera desencadenar, entre

otras, cuestiones como:

- a) Lograr el equilibrio pertinente entre la formación teórico-práctica.
- b) Fomentar la interdisciplinariedad entre los distintos departamentos que la componen.
- c) Introducir mecanismos que conduzcan a la mejora de la calidad.
- d) Incluir la transversalidad en esta titulación.
- e) Ofrecer otras opciones a la hora de realizar las prácticas en otros ámbitos, no sólo el educativo.
- f) Iniciar mecanismos de coordinación entre las asignaturas a nivel departamental.
- g) Tener la perspectiva que se trata de una titulación diferente a la mera suma de Psicología y Pedagogía.

La sospecha de concebir la reforma como un mero ajuste técnico que logra concentrar en menos espacio prácticamente los mismos contenidos parecía ceñirse sobre el Plan. De todas formas se apuntaban algunos "gestos" sobre los que más tarde habrá que prestar atención. Por ejemplo, en la Facultad ha venido trabajando desde el Vicedecanato de Prácticas por una mejor organización y coordinación de las mismas, por ejemplo, intentando abrir el espacio profesional a otras instancias. La presencia aunque sólo sea en el papel de nuevas asignaturas puede significar que ha podido existir al menos cierta reflexión en el profesorado sobre la necesidad de mejorar el contenido del Plan, lo cual puede ser un dato igualmente positivo, y nos queda saber, desde el punto de vista de trabajo más interno si el paso del tiempo ha permitido librar a los profesores de algunas exigencias inexcusables que tiene planteadas con su desarrollo profesional, permitiendo la apertura de espacios para la coordinación y trabajo conjunto. Resaltamos como favorecedor que con la Reforma se aumente la troncalidad ya que así se podría acceder a tratar todos los aspectos comunes y generales con un buen calado intelectual y no la dispersión en "microasignaturas" que fragmentan todo el conocimiento e impiden la comprensión en su integridad.

Pese al intento de la reforma de dar respuestas positivas al Plan, con vista a la mejora de la calidad de la enseñanza aún resulta prematuro emitir juicios sobre la misma. El análisis se ha realizado sobre el papel, pero ya es posible aventurar algunos resultados. Al finalizar el curso 99-00, saldrá la primera promoción de estudiantes que han cursado el Plan ya reformado y será el momento de efectuar el oportuno y deseado análisis evaluativo.

4) Balance y perspectivas de futuro.

En estos momentos nos encontramos en el 2º año y último de la implantación del Plan reformado y estamos deseosos de que finalice el curso académico para comenzar la evaluación.

A estas alturas, ya disponemos del Informe del Comité de Evaluación Externa de la Titulación (1999) y de cuyo contenido nos interesa destacar aunque muy brevemente, por cuestiones de espacio, algunos aspectos referidos al apartado de Enseñanza, así como la valoración general del mismo con idea de completar estas valoraciones que venimos realizando.

El objetivo general era la emisión de valoraciones sobre el desarrollo de la Titulación a fin de proveer de información para la toma de decisiones encaminadas a mejorar la calidad del conjunto de actividades que la configuran. Los aspectos a destacar son los siguientes:

- a) Ausencia de debate científico entre los Departamentos implicados en torno al perfil concreto del psicopedagogo, careciendo la titulación de objetivos y metas, sin una clara delimitación del perfil profesional y en consecuencia, sus necesidades formativas.
- b) No se aprovecho la oportunidad de reformar el Plan siendo ésta una "adaptación puramente técnica" (p.13) a las nuevas directrices del Consejo de Universidades.
- c) Escasa oferta de asignaturas optativas y presencia de algunas dificilmente justificables.
- d) La discrepancia entre profesores (46%) y estudiantes (88%) respecto a la inadecuación del Plan de EStudios para la formación de un psicopedagogo.
- e) Acusada descoordinación entre los Departamentos, reconocida por los propios profesores, que conduce al solapamiento de contenidos con asignaturas de Magisterio y exclusión de otros.
- f) La inexistencia prácticamente total de uso de los créditos prácticos de las asignaturas, así como la valoración negativa del Prácticum.
- g) Las opiniones de los estudiantes respecto a las obligaciones docentes del profesorado es positiva no siendo así cuando se refieren a la metodología empleada en el aula.

Como podemos apreciar las valoraciones son coincidentes con el análisis presentado y lo único que nos queda es ver hasta qué punto los profesores van a tomarse en serio la necesidad de mejorar la calidad del plan y de la enseñanza.

Lo cierto es que un Plan de Estudios con estas deficiencias no parece garantizar la calidad de la enseñanza universitaria. Si a ello le añadimos la situación peculiar en la que se encuentra el profesorado encargado de impartir las asignaturas, el balance es claramente empobrecedor. No obstante, es preciso apuntar que la consolidación profesional e institucional del profesorado con el paso de los años haya contribuido a paliar en parte algunas carencias observadas así como a introducir elementos de mejora en la enseñanza.

Pero también es cierto que existe una necesidad, y esperamos que un deseo por parte de todos los implicados, de dar una respuesta adecuada al proceso de evaluación institucional llevado a efecto, de tal manera que puedan crearse los compromisos necesarios para poner en práctica las recomendaciones efectuadas.

Qúizás esta implicación institucional de la Facultad, una vez conocidos los puntos fuertes y débiles de la titulación, pueda de alguna manera coadyuvar al establecimiento de un clima apropiado que permita percibir la necesidad de un cambio en la situación, una vez efectuado el diagnóstico y la creación de una serie de compromisos colectivos para establecer planes de mejora a nivel general, y específicos en lo que respecta al Plan de Estudios y a las enseñanzas. Sin duda, la calidad de la enseñanza universitaria se vería beneficiada. Las perspectivas de futuro pues, se centran en primer lugar en esperar que la reforma del Plan haya introducido mejoras en su estructura y contenido; que el profesorado disponga de condiciones más idóneas para dedicarle más tiempo a los asuntos relacionados con la docencia, y que la Facultad ofrezca su apoyo institucional así como ejerza la presión adecuada en el gobierno de la Universidad para que las soluciones se hagan una realidad.

REFERENCIAS

BELLERÍN, D. CORONEL, J.M. Y GUZMÁN, M.D. (1998). Evaluación del Plan de Estudios de Psicopedagogía en la Universidad de Huelva. V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas. Madrid.

CASALVÁZQUEZ, M.A., CORONEL, J.M., FERNÁNDEZ, A. Y ZAMORANO, A. (1997). Evaluación del Plan de Estudio de Psicopedagogía: percepción de los estudiantes. II Encuentro Hipano-Luso de Educación. Universidad do Algarve.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1995). Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades. Secretaría General. Septiembre.

COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA (1999). Informe de la Titulación de Psicopedagogía de la Universidad de Huelva. Documento Policopiado. (Diciembre de 1999)